



Expediente n.º: 684/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 06/06/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	06/06/2024
Informe de Secretaría	06/06/2024
Resolución de Alcaldía	06/06/2024
Pliego de cláusulas administrativas	06/06/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	06/06/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Concesión de Servicios
Objeto del contrato:	Explotación de la Barra del Bar del Pabellón de Festejos los días 21, 27, 28, 29, 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2024
Procedimiento de contratación:	de Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	6.000 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	6.000 €
IVA %:	0%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	6.000 €
Duración del contrato	6 días
Código	Nombre
55410000	Servicios de gestión de bares.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector



Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para la Concesión de Servicios de EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DEL BAR DEL PABELLÓN DE FESTEJOS LOS DÍAS 21, 27, 28, 29, 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 2024, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que regirá el contrato.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- José Miguel Viamonte Castillo, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María Aurora Casado Gorriz, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Sergio Ramo Sancho, Vocal.
- M.^a Teresa Casanova García, Vocal.
- M.^a Jesús Domingo Domínguez, que actuará como Secretario de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

